



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES Y RESERVA DE ESTACIONAMIENTOS “FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL PILAR 2026(LOMO GALEÓN)”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las “Fiestas en Honor a Nuestra Señora del Pilar (Lomo Galeón) 2026 ” entre los días **02 al 12 de octubre de 2026**, se prohibirá el estacionamiento y se restringirá la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA/S	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Sábado 03 de octubre de 2026	Desde las 17:00 horas del sábado 03 de octubre de 2026 hasta la finalización del evento. (Romería Ofrenda)	Carretera denominada Lugar Lomo Galeón desde el punto de coordenadas (27.761542363470856, -15.664651993647565) hasta el punto de coordenadas (27.760880347755183, -15.665915729129214).	PROHIBIDO CIRCULAR Y ESTACIONAR (Excepto, Seguridad y Emergencias y vehículos autorizados de la organización).
Domingo 11 de octubre de 2026	Desde las 11:00 horas del domingo 11 de octubre de 2026 hasta la finalización del evento. (Procesión)	Carretera denominada Lugar Lomo Galeón desde el punto de coordenadas (27.761542363470856, -15.664651993647565) hasta el punto de coordenadas (27.760977853786137, -15.666001635876365)	PROHIBIDO CIRCULAR Y ESTACIONAR (Excepto, Seguridad y Emergencias y vehículos autorizados de la organización).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 17-09-2026 06:34:00	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 331D283541098954833520CF34251041			
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/331D283541098954833520CF34251041			
Fecha de sellado electrónico: 17-09-2026 08:07:10 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-09-2026 08:07:11	